



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
RECTORADO

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 022-2019

**ASUNTO: NUEVO SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**RECTORADO:** El Consejo Universitario en sesión del 04 de abril de 2019, teniendo como antecedente la reforma al Reglamento de Régimen Académico en su art. 83 establece los componentes de la evaluación de los aprendizajes y que son aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo, y aprendizaje práctico experimental, estableciendo que ningún componente de evaluación podrá ser mayor al treinta y cinco por ciento (35%) del valor del cómputo final de la asignatura curso o equivalente.

En virtud de lo anterior el Consejo Universitario resolvió aprobar los siguientes porcentajes a la evaluación y que es el siguiente:

APRENDIZAJE EN AULA (*) Y AUTÓNOMO	APRENDIZAJE PRÁCTICO-EXPERIMENTAL	EVALUACIÓN PARCIAL
35%	30%	35%

Debe tenerse en cuenta que el profesor deberá calificar cada uno de los componentes de cero a diez puntos, y el sistema deberá ponderarlo a los porcentajes aprobados anteriormente.

Este nuevo Sistema de Evaluación se aplicará a partir del semestre A-2019, y la aplicación de esta Resolución estará a cargo de Vicerrectorado Académico, Secretaría General y Centro de Cómputo de acuerdo a sus competencias.

Guayaquil, 30 de abril de 2019

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D.

**Rector**

(\*) Aprendizaje en contacto con el docente